



**SIMBOLOGÍA:**

- DESARROLLO Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS
- MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN ZONA DE ACCESO
- PROGRAMA DE PARQUES LINEALES EN DERECHOS DE VÍA
- PROGRAMA DE PARQUE TURÍSTICO
- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN MARGEN DE RÍOS
- ELABORACIÓN DEL "PLAN PARCIAL DE DESARROLLO DEL SANTUARIO DE MARIPOSA MONARCA"
- CICLOPISTA

**NOTA:**  
 El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no preserva las líneas territoriales del municipio, únicamente actualiza los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, artículo 7).  
 En las áreas con delineamiento "indefnido", solo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconozca jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.  
 El presente documento, no genera derechos sobre el o los territorios de que se trata al delineamiento territorial.

**simbología básica:**

Límite Estatal	Vialidad secundaria	Campo de agua
Límite del Plan Municipal	Terrestre	Río
Troncos urbanos	Vías Viejas	Canal
Vialidad regional	Línea energía eléctrica	Aguantamiento
Vialidad primaria	Dique	Curvo de señal

**fechas:** Junio, 2003

**escala:** 1 : 50,000

**orientación:**

**localización:**

**nombre del planes:** IMAGEN URBANA

**clave:** E-6

Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Urbano  
 y Vivienda

H. Ayuntamiento  
 de Amanalco

# Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Municipio  
 de Amanalco  
 Estado de México